



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Acta N°3

Tipo de Reunión:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Ciudad		
		Bogotá D.C		
		Fecha		
		DD	MM	AA
Lugar:	Sala de Juntas Genoveva	30	06	2021
		Hora Inicio		
		9:00 am		
		Hora finalización		
			11:00 am	

Asistentes – Invitados

Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Patrick Morales Thomas	Dirección General	Director General	Sí
Ana Milena Vallejo Mejía	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio	Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio	Sí
Angélica María Medina Mendoza	Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	Sí
María Claudia Vargas Martínez	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	Subdirectora de Protección e intervención del Patrimonio	Sí
Juan Fernando Acosta Mirkow	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirector de Gestión de Corporativa	Sí
Luz Patricia Quintanilla Parra	Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Sí
Gladys Sierra Linares	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Sí
Liliana María Calle Carvajal	Asesoría de Control Interno	Profesional designado Control Interno	Sí
Nubia Zubieta	Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializada	Sí
Elcy Rocío Vivas	Subdirección de Gestión Corporativa- Talento Humano	Profesional Contratista	Sí
William López	Aseguradora de Riesgos Laborales Positiva	Profesional ARL positiva	Sí
Camila Medina	Oficina Asesora de Planeación	Contratista Líder Equipo de Participación Ciudadana	Sí
Lorena Guerrero	Oficina Asesora de Planeación	Contratista Equipo de Participación Ciudadana	Sí
Magda Patricia Gómez Torres	Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializada	Sí

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

Se anexa lista de asistencia: **SI** **NO**

Orden del Día		
Nº	Tema	Responsable
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	Jefe Oficina Asesora de Planeación
2	Aprobación de riesgos de gestión y de corrupción	Jefe Oficina Asesora de Planeación
3	Aprobación modificaciones de planes institucionales	Jefe Oficina Asesora de Planeación
4	Presentación y aprobación actualización caracterización de usuarios, ciudadanía y grupos de interés	Jefe Oficina Asesora de Planeación Equipo de Participación Ciudadana
5	Aprobación compromisos IDPC en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital	Jefe Oficina Asesora de Planeación Equipo de Participación Ciudadana
6	Propuesta actividades rendición de cuentas 2021	Jefe Oficina Asesora de Planeación
7	Capacitación SST- Conformación integrantes del comité operativo de emergencias	Subdirector de Gestión Corporativa
8	Varios (Comité sectorial - presentación buenas prácticas política atención a la ciudadanía y acción pendiente en proyecto de inversión)	Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1	<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día</p> <p>La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, verifica el quórum confirmando la asistencia de 100% de los integrantes: 1. Director General, 2. Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, 3. Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio, 4. Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, 5. Subdirector de Gestión Corporativa, 6. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y 7. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Así mismo, cabe señalar que la profesional Liliana Calle asiste en representación de Control Interno con voz, pero sin voto, al igual que los seis (6) invitados restantes, relacionados en la lista de asistencia.</p> <p>Por unanimidad, se aprueba el orden del día.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

2. Aprobación Riesgos de Gestión y de Corrupción

Se presentan los riesgos de gestión y de corrupción, puntualizando que los riesgos fueron identificados, analizados, valorados con los equipos de trabajo y líderes de cada proceso con el propósito de gestionar y evitar la materialización de posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos.

Así mismo se resalta que en las sesiones realizadas con los equipo de trabajo, se verificaron y aseguraron los siguientes aspectos: i) Se identificaron riesgos asociados a los trámites, ii) Para el diseño de los controles de los riesgos se tuvo como insumo los controles documentados en los procedimientos, manuales, instructivos y demás documentos de los procesos, iii) las acciones de mitigación identificadas se encuentren orientadas a evitar la materialización de los riesgos, iv) se identificaron acciones de contingencia en caso de la materialización de los riesgos valorados como altos, catastróficos o que hayan sido materializados, v) En relación con el apetito del riesgo, nueve (9) riesgos obtuvieron calificación baja, no obstante se consideró necesario acciones de mitigación por ser la primera vez que se identifica bajo esta nueva metodología, lo cual será revisado en marco de la gestión y actualización de los riesgos.

Lo anterior, enmarcado en el cumplimiento de las directrices del manual de riesgos aprobado, así como las directrices nacionales y distritales sobre la materia.

- 2 En relación con la revisión realizada por los miembros del Comité, específicamente frente al riesgo del proceso de gestión contractual, denominado *“Posibilidad de afectación económica por contratos sin liquidar dentro de los términos señalados en la Ley, debido a la baja capacidad operativa del personal para cumplir con los términos de liquidación, debilidad en los controles de supervisión de contratos en la etapa poscontractual, errores en la información registrada en las secciones de contrato electrónico en SECOP, razón por la que no permite registrar la liquidación del contrato correspondiente”*, se verifica que la causa identificada corresponde a la *“Baja capacidad operativa del personal para cumplir con los términos de liquidación”*; al respecto el Director recomienda que es necesario revisar la causa raíz del riesgo y en caso de confirmar las acciones de mitigación deben estar orientadas a fortalecer el capital humano, en tal caso, se requiere que sea informado a la Dirección para su revisión y toma de decisiones.

En este mismo sentido, se revisan los riesgos materializados como: 1. *“Posibilidad de afectación económica por bases de datos de contratación con información incompleta e incorrecta, debido al alto volumen de información y ausencia de una herramienta tecnológica que permita aplicar controles de verificación de la información”*, para lo cual se establece que la herramienta de Excel es insuficiente e insegura para gestionar el alto volumen de la información contractual, determinando como decisión del Comité que se debe verificar si el aplicativo *“Pandora”* proyectado como objeto de un convenio propuesto a suscribir con el Instituto Distrital de las ARTES (IDARTES), contribuiría a mejorar las debilidades encontradas frente a la gestión de la información contractual en el Instituto.

En relación con el riesgo *“Posibilidad de afectación económica por errores o inconsistencias en los estudios y documentos previos debido a debilidades en su elaboración, revisión y aprobación”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

por parte de los responsable”, se determina que es un riesgo compartido con el proceso de protección e intervención del patrimonio, motivo por el cual se establecen acciones puntuales para evitar su materialización desde los dos procesos.

En relación con los riesgos de corrupción, el equipo directivo destaca que la mitigación de dichos riesgos puede depender de factores externos, no obstante, la Oficina Asesora de Planeación explica que las acciones de mitigación están orientadas en algunos casos a la simplificación de procedimientos de riesgos de corrupción asociados a trámites u otros procedimientos administrativos y en otros casos están orientados a fortalecer o generar controles adicionales para evitar la materialización del riesgo y para mitigar esos factores externos existe la denuncia por parte de la ciudadanía u otro grupo de valor como mecanismo de control.

Adicionalmente, se presenta la responsabilidad de la gestión del riesgo del Director, los subdirectores y jefes de oficina asesora, en el marco de la implementación del esquema de las tres líneas de defensa y la línea estratégica del IDPC.

Como resultado de la revisión del mapa de riesgos de gestión y corrupción por parte de los miembros del Comité, se concluye que es aprobado, no obstante, el Director recomienda que los controles y acciones deben ir mejorando con el fin de atacar la causa raíz del riesgo y para los casos en los que se requiera recursos informar a la Dirección para la toma de decisiones.

3. Aprobación modificaciones de planes institucionales

- Se presentan para aprobación las siguientes modificaciones del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI): i) Se incorpora la matriz RACI “*Responsabilidades TI*”, Gastos operativos en el Hoja de Ruta, el plan de comunicaciones como parte de la Fase IV, el proyecto de servicios ciudadanos digitales en el portal gov.co, ii) Se eliminan ítems en tablero de control, Hoja de ruta 2021, iii) se modifican ítems en brechas, iniciativas de proyecto, periodicidad.
- Se presentan para aprobación las siguientes modificaciones del Plan Institucional de Archivos (PINAR) y Programa de Gestión Documental (PGD): Ajustes del proyecto de financiamiento y recursos para la vigencia 2021, articulación de fechas de presentación de las actividades acorde con el Plan Operativo Anual del proceso de gestión documental en las que se precisan las actividades a presentar en la vigencia 2021 y se modifican los indicadores del plan.
- Se presentan para aprobación las modificaciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC): en el Componente Rendición de Cuentas se precisa la actividad i) “*Ejecutar los ámbitos Nos. 20, 23, 25 y 26 de participación ciudadana definidos en el Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC) para garantizar la participación y control social de la ciudadanía en la misionalidad del IDPC*”, teniendo en cuenta que todos los ámbitos de participación programados en el PIPC atienden al componente de rendición de cuentas, facilitando con esta modificación el monitoreo de verificación del cumplimiento de la actividad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

- ii) Componente Atención a la ciudadanía: Se incorpora el trámite "*Equiparación a estrato 1*" quedando así la actividad: "*Presentar los trámites: "Autorización de intervención en espacio público en sectores de interés cultural", "Autorización de bienes muebles y monumentos" y "Equiparación a estrato 1", al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, para contar con su respectivo concepto"*".

En relación con esta modificación la Oficina Asesora de Planeación alerta sobre la importancia de cumplir con la actividad, la cual se encuentra directamente ligada al cumplimiento del PAAC, los requerimientos de la política de racionalización de trámites y articulada al cumplimiento de la meta "*Aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño institucional*" del proyecto de inversión "*7597-Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá*", razón por la que se solicita a las subdirecciones misionales agilizar la formulación y revisión de los procedimientos y actos administrativos de los trámites y otros procedimientos administrativos, con el fin de lograr su radicación en el DAFP y posterior a su concepto favorable ser registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

- Se presentan las modificaciones del Plan de implementación y sostenibilidad del MIPG, en el cual se incorporan acciones y productos orientados al cumplimiento de los requisitos de la política de gestión del conocimiento y la innovación.

También se informa que las Subdirectoras, Subdirector y Jefes de Oficina Asesora, desde el mes de abril designaron a profesionales para pertenecer al equipo de gestión del conocimiento y la innovación, que tiene por objetivo apoyar el desarrollo de los actividades frente a la gestión del conocimiento y la innovación, acorde con las disposiciones de la Resolución 237 de 2020, quedando conformado así:

- 1Profesional de Dirección general: Catalina Arreaza.
- 1Profesional Oficina Asesora Jurídica: Giovanna Morales Aguirre
- 1Profesional de la Subdirección de Gestión Corporativa/Talento humano: Yesid Alexander Caicedo
- 1Profesional de la Subdirección de Gestión Corporativa/Sistemas/TIC: Mary Elizabeth Rojas Muñoz
- 1Profesional de la Subdirección de Gestión Corporativa/Gestión documental: Darío Yaima Tocancipá
- 1Profesional de la Subdirección de Gestión Corporativa/Atención a la ciudadanía: Ángela Castro
- 1Profesional de la Subdirección Divulgación y Apropiación del Patrimonio: Diana Paola Gaitán Martínez
- 1Profesional de la Subdirección de Protección e intervención del patrimonio: David Miguel González Bernal
- 2Profesionales de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio: Nubia Marcela Rincón Buenhombre y María Cristina Fonseca
- La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como líder de la política y 2 profesionales Oficina Asesora de Planeación: Fernando Vergara y Magda Gómez.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Es de anotar que los nombres de los integrantes se encuentran sujetos a cambios de acuerdo con las modificaciones presentadas en la planta de personal o en la contratación de prestación de servicios de la entidad.

El Director menciona que consciente de la importancia, complejidad y amplitud del tema, es necesario que la Oficina Asesora de Planeación revise la capacidad operativa para la implementación de la Política y el desarrollo del plan, en el cual la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde que debido al bajo nivel de implementación de la mencionada política, el propósito es cumplir con los requerimientos mínimos e identificar las necesidades de la entidad frente a la gestión del conocimiento y la innovación, de tal forma, que con posterioridad se presente al Comité las acciones y recursos requeridos para suplir dichas necesidades.

La Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio y la Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio mencionan que es necesario tener en cuenta los avances obtenidos frente a la gestión del conocimiento del patrimonio cultural por parte de la entidad.

Se presentan las modificaciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana así:

- *Ámbito de participación “Espacios de reconocimiento y activación social de entornos patrimoniales”* de tres (3) procesos a cuatro (4) procesos participativos. Debido a que en el primer trimestre se reportaron 2 procesos, para dar cumplimiento a la meta total del ámbito, se solicita realizar el ajuste de tal forma que para el tercer trimestre se reporten 4 procesos y no 3 como se definió inicialmente. Dado que en el segundo semestre se adelantará un mayor número de procesos participativos a través de las líneas de activación de los convenios y alianzas con el Jardín Botánico, IDARTES, FUGA, barrios vitales (SDM), entre otros.
- *Ámbito de participación “Espacios de socialización y divulgación del proceso de declaratoria”*. Meta cualitativa: *“Generar conocimiento, discusión y apropiación del proceso de Declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco”*, reemplazar por *“Identificación preliminar de las manifestaciones del PCI del Sumapaz a través de acciones de participación”*.
Meta cuantitativa: *“Actividades y acciones de socialización, participación y divulgación del proceso Declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco”*
Reemplazar por: *“Espacios de socialización y divulgación del proceso. Talleres y espacios participativos para la valoración, identificación y documentación del PCI”*.

Proyección 2021: Diez (10) talleres, se reemplazan por 8 (ocho) *Talleres y espacios participativos para la valoración, identificación y documentación del PCI*, de los cuales se realizaron dos (2) para el 1er trimestre y quedan programados dos (2) para el 2do. trimestre, tres (3) para el 3er trimestre y uno (1) para el 4to trimestre.

Adicionalmente se elimina el componente *“4. Control social”*, se ajusta la dimensión del ámbito de participación, quedando así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

"1. *Sensibilización*, 2. *Creación de capacidades*; 3. *Movilización de actores*" teniendo en cuenta que el proyecto se reorientó hacia el campo del Patrimonio Cultural Inmaterial, lo que implica ajustes en la orientación conceptual y metodológica, así como en las metas y actividades programadas. En la vigencia 2021 el proyecto se centrará en la identificación preliminar de las manifestaciones del PCI del Sumapaz por lo que no se alcanzará la dimensión de "control social".

- *Ámbito de participación "proceso declaratoria Festival del Sol y la Luna del pueblo Muisca de Bosa"*: Se modifica la meta cuantitativa de 7 a 12, reprogramando la meta del segundo trimestre de 0 a 5, 3 para el 3er trimestre y 3 para el 4to trimestre.
- *Ámbito de participación "proceso declaratoria metodología de creación colectiva del Teatro la Candelaria"*: Se modifica la meta cuantitativa de 6 a 8 reprogramando dos (2) para la 2do trimestre, tres (3) para el 3er trimestre y dos (2) para el 4to trimestre.
- *Ámbito de participación "proceso de participación en torno a la plaza de mercado Samper Mendoza"*: Modificaciones de la meta cuantitativa, pasa de cinco (5) a once (11) y se modifica la proyección del 2do trimestre de una (1) proyectada a seis (6), 3er trimestre (3) y 4to trimestre (2).
- *Ámbito de participación "proceso declaratoria cultura de la bicicleta"*: Se propone la modificación de la meta cuantitativa de 4 a 6 reprogramando para el segundo trimestre seis (6), para el 3er trimestre dos (2) y dos (2) para el 4to trimestre.
- *Ámbito de participación: "aportes ciudadanos para la activación social del Museo de la Ciudad Autoconstruida", MCA*: Se solicita la modificación de las metas programadas en los tres (3) trimestres restantes, programando para el segundo trimestre ocho (8), tercer trimestre diez (10) y cuarto trimestre diez (10) acciones que corresponden a talleres para la creación de contenidos. Lo anterior se justifica en los retrasos de los cronogramas y tiempos de contratación del equipo MCA, de la producción museográfica (en curso) y contratistas quienes ejecutarán los talleres para la museografía (por iniciar), lo que impidió el cumplimiento de los encuentros planeados.
- *Ámbito de participación instancias de participación ciudadana del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio*: Se requiere modificar de veinte (20) a quince (15) mesas temáticas de museos, debido a que la periodicidad de realización ha disminuido por las dinámicas de trabajo establecidas por los miembros de la Mesa Temática de Museos, y en relación con 2020, año que se tomó como base para establecer la proyección inicial de sesiones para 2021.
- *Ámbito de participación escenarios de rendición de cuentas*, se modifica el "Articulado con actividades 3.1.3, 3.2.5, 3.2.7 del PAAC" a "Escenarios de rendición de cuentas *Articulado con actividades 3.1.3, 3.2.5 del PAAC", ya que el PAAC no tiene registrada una actividad, 3.2.7.

De manera unánime se aprueban las modificaciones de los planes institucionales presentados.



4. Presentación y aprobación actualización caracterización de usuarios, ciudadanía y grupos de interés

El equipo de participación ciudadana de la Oficina Asesora de Planeación presenta la caracterización de usuarios, ciudadanía y grupos de interés, en la cual se explica que la caracterización fue actualizada por parte del Equipo de Participación Ciudadana en articulación con el Equipo de Atención a la Ciudadanía y Transparencia; en el documento de caracterización se incorporan las apuestas transversales de la administración y articulación con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), el sello de patrimonios integrados – IDPC, el enfoque diferencial-poblacional-territorial, se actualizan (i) los productos y servicios del IDPC, (ii) los ámbitos de interacción con la ciudadanía de cada una de las áreas de la entidad, y (iii) los actores, personas usuarias y grupos de valor con quienes las áreas interactúan en su gestión.

Para caracterizar los usuarios, ciudadanía y grupos de interés, se llevaron a cabo siete (7) mesas en las que se contó con la participación de los equipos de las distintas Subdirecciones y áreas que brindan servicios: Equipo PEMP (3), equipo 7 entornos, equipo Proceso Sumapaz, equipo Proceso Parque Arqueológico – Usme, Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, Equipo Museo de Bogotá, Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, Equipo Transparencia y Atención a la Ciudadanía (Subdirección de Gestión Corporativa).

De otra parte, la caracterización arroja lo siguiente:

- Se identifican cuarenta y dos (42) productos y servicios ofertados por el IDPC, 4 estratégicos y 38 misionales.
- Se identificaron cincuenta y seis (56) ámbitos de interacción, los cuales se clasificaron en dos grupos, treinta y dos (32) ámbitos de participación ciudadana (PC) y treinta y un (31) ámbitos de atención a la ciudadanía y acceso a servicios (ACAS).
- Se identificaron los roles en los espacios de interacción (beneficiarios directos, beneficiarios indirectos, reguladores, aliados, pares y suministradores).
- Dentro de los grupos de actores identificados se encuentran: La ciudadanía, sectores sociales, academia e investigadores, organizaciones y colectivos, entidades públicas nacionales, distritales, locales, instancias de participación local, museos, JAC, medios de comunicación, funcionarios y contratistas del IDPC, entre otros.
- Como mecanismos de recolección de información se identificaron: La lista de asistencia de participantes, base de datos única del IDPC, encuestas de satisfacción, base de datos asesoría técnica personalizada, Gobierno Digital, uso y tratamiento de datos.

Finalmente; por unanimidad los integrantes del Comité aprueban la caracterización de usuarios, ciudadanía y grupos de interés.

5. Aprobación compromisos IDPC en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital

Se explica que Colibrí es una herramienta tecnológica que permite realizar seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos que suscribe la ciudadanía y la Administración Distrital en espacios de participación ciudadana, en la cual se registran únicamente los compromisos suscritos entre la Administración Distrital y la ciudadanía en espacios de participación.

En tal sentido, Camila Medina y Lorena Guerreo, del equipo de participación ciudadana del Instituto, exponen la propuesta de compromisos e indicadores que serán objeto de seguimiento en el aplicativo Colibrí:

- Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial.
Indicador: Número de estímulos otorgados en el marco de la Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá.
Indicador: Número de iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá.
- Proceso de reconocimiento de la cultura de la bici con enfoque de género.
Indicador: Porcentaje del proceso ejecutado.
- Proyecto Patrimonios Barriales con criterios de priorización con enfoque de género.
Indicador: Número de mujeres vinculadas al proyecto Patrimonios Barriales durante la vigencia

6. Propuesta de actividades de rendición de cuentas 2021

Nubia Zubieta, profesional especializada de la Oficina Asesora de Planeación expone la necesidad de realizar acciones adicionales en el marco de la implementación y fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas, que se propone dividida en dos fases, así:

FASE I. Feria virtual de servicios

- Presentación del Instituto a cargo del director (3 minutos)
- Presentación priorizada sobre el desarrollo de la gestión 2020 y avances más importantes del primer semestre de 2021 a cargo de cada subdirector (a) (3 minutos por Subdirección)
- Invitación a la ciudadanía a ver el video, escribir y proponer en el botón **“Participa”**

FASE II. Rendición de Cuentas (septiembre de 2021)

- Conversatorio sobre un tema específico que el IDPC quiera resaltar en el desarrollo de la gestión
- Participación de la ciudadanía y grupos de interés

- Respuesta por parte del Instituto dentro del desarrollo de la Audiencia Pública, a través del correo electrónico o haciendo uso del botón “**Participa**” de la página web

7. Varios (Comité sectorial - presentación buenas prácticas política atención a la ciudadanía y acción pendiente en proyecto de inversión)

Se informa al Comité Institucional de Gestión y Desempeño que de acuerdo con los resultados del Índice de Gestión y Desempeño obtenidos por las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte, desde el Comité Sectorial se propuso la socialización de mejores prácticas en la implementación de las políticas de gestión del conocimiento y la innovación y racionalización de trámites.

En tal sentido, el Comité Sectorial establece un cronograma de jornadas para la socialización de las mejores prácticas en la implementación de las diferentes políticas de gestión y desempeño en el marco del mejoramiento del Índice de Gestión y Desempeño del sector, en el cual al IDPC le corresponde presentar en la sesión de agosto, sus mejores prácticas en la implementación de la política de atención a la ciudadanía.

Finalmente, la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva, socializa las funciones, responsabilidades y la manera como deberá operar el Comité de Emergencias (COE) del IDPC.

Compromisos		
Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Verificar si el aplicativo “Pandora” de IDARTES contiene un módulo de contratación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	30/08/2021
Anexos al Acta: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Lista de asistencia del comité 30062021 y presentación.		
Próxima Reunión: agosto de 2021.		

Leída y aprobada el acta, se firman por el secretario y/o quien presidente de la reunión:

Luz Patricia Quintanilla

Secretario(a) del Comité:
Luz Patricia Quintanilla Parra
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Patrick Morales Thomas

Presidente del Comité:
Patrick Morales Thomas
Director General